



Alangasí, 30 de diciembre de 2022

Lic. Henry Quimbiulco; Sr. Washington Flores; Dr. Juan Mejía; Sra. Cecilia Vallejo
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ALANGASÍ

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA 027

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, convocó a sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alangasí, que se llevará a efecto el día **sábado 31 de diciembre de 2022 a las 09:00 am**, de manera virtual por zoom para tratar el siguiente orden del día, previo la constatación del Quórum:

1. Instalación de la sesión
2. Conocimiento y concesión de la licencia sin remuneración de Presidencia.
3. Clausura

Link:

<https://us02web.zoom.us/j/81805749196?pwd=RVMIMUYvb1BsaWROZ1p3YVZqWXVxQT09>

ID de reunión: 818 0574 9196

Código de acceso: 227782

Atentamente,

Abg. Nathaly Escaleras
PRESIDENTA GADPR ALANGASÍ



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 027 DEL 031 DE DICIEMBRE DE 2022

A las 09h00 del día sábado 31 de diciembre de 2022, se instala la sesión extraordinaria 027, damos lectura al orden del día, constatando el quorum presente.

1. Instalación de la sesión
2. Conocimiento y concesión de la licencia sin remuneración de Presidencia.
3. Clausura

Constatamos el quorum presente

Magister Nathaly Escaleras *presente*
Licenciado Henry Quimbiulco *presente*
Señor Washington Flores *presente*
Doctor Juan Mejía *presente*
Señora Cecilia Vallejo *presente*

Punto 1. Una vez constatado el quorum, y aprobado el orden del día, queda instalada la sesión, seguimos el orden del mismo.

Punto 2. Conocimiento y concesión de la licencia sin remuneración de Presidencia.

Mgt. Nathaly Escaleras bien compañeros, esto es sumamente breve, a pesar de no ser una obligación legal para mí en el tema de las próximas elecciones que se generan ya que simplemente es una suplencia la que yo tengo, no es una principalización como lo había manifestado, entonces en este sentido no es una obligación para quienes somos suplentes, sin embargo, creo que y acogiéndome a un derecho que se tiene y en consideración de la parte ética, creo que es saludable y también sobre todo por mi estado de gestación por el cual tampoco voy a ser campaña pues simplemente tomar mi licencia sin remuneración por el periodo que comprende del 03 de enero al 02 de febrero de 2023, asumiendo la



presidencia el vicepresidente como lo estipula la ley en este caso el Sr. Henry Quimbiulco, bien compañeros esto es lo que pongo a consideración de la junta para que pueda procederse a tomar la votación respectiva de cada uno de ustedes, procedo a tomar votación.

Lic. Henry Quimbiulco yo lo único que puedo decirle es como le dije al anterior vocal que si la ley permite o no permite más es la lealtad, los valores éticos que tenemos en solicitar si estamos en tiempo de campaña en solicitar permisos o licencia sin sueldo, bueno la votación está dada y acepto la propuesta suya, estoy de acuerdo.

Sr. Washington Flores siendo un derecho que está enunciado en la Constitución yo no tengo ningún problema, acepto la solicitud de licencia sin sueldo compañera.

Dr. Juan Mejía está en su derecho señora presidenta, no tengo nada que decir, estoy de acuerdo.

Sra. Cecilia Vallejo si igual estoy de acuerdo.

Mgt. Nathaly Escaleras habiendo tomado la votación, todos están a favor en este sentido y se procede con la licencia sin remuneración que comprende desde el 03 de enero hasta el 02 de febrero de 2023, a esto como la ley lo estipula, es importante que la comunidad así como ustedes conozcan, es mi obligación mencionar y ya le haré llegar el documento, tiene que obviamente hacer la convocatoria para el suplente en este caso de mi puesto, una aclaración, no significa que en este caso mi suplente asume la presidencia, eso es algo incorrecto que muchas veces se dice y no funciona de esa manera, la ley menciona que cuando el presidente no está en funciones, quien asume es el vicepresidente por eso asumirá el cargo desde el 03 de enero el Lic. Henry Quimbiulco siendo el vicepresidente asumirá la presidencia, en este caso mi suplente ocuparía el 5to escaneo, así mismo como viene la suplente del Sr. Flores, así mismo vendría mi suplente, entonces esto directamente queda a cargo del Sr. Presidente a partir del 03 de enero, el Lic. Henry Quimbiulco él será quien tome las decisiones directamente y tendrá que hacer la posesión de estas personas y continuar con el proceso de presidencia, adicionalmente me permito poner en su conocimiento que yo no he dado ningún tipo de inicio a los procesos contractuales para la celebración de las



Fiestas en Honor a la Virgen de la Candelaria, por lo que esta será una responsabilidad exclusiva del presidente que queda a cargo que será el Lic. Henry Quimbiulco, usted sabrá tomar las decisiones adecuadas correctas y oportunas sobre permisos, gestiones, programas, gastos, etc., que usted tome como presidente interino de la Junta Parroquial, yo como menciono no he subido ningún tipo de proceso, de ustedes recibí un oficio en el que 3 de los vocales manifestaban que no estaban de acuerdo en la asignación presupuestaria, inclusive textualmente lo dice que jamás el Gad Parroquial ha gastado ni un solo centavo en las fiestas, lo que en los próximos minutos llegará a sus correos mi respuesta en donde como siempre con pruebas yo les demuestro que sí han existido varios gastos para fiestas, no lo invento yo, está en las cédulas presupuestarias, está también en los gastos de presupuesto del Gobierno Parroquial, es completamente falso que jamás se ha gastado del recurso del Gobierno Parroquial y ustedes mismo lo va a poder constatar, así mismo estará disponible porque es una información pública en mi perfil como Abg. Nathaly Escaleras y la población podrá descargárselo y ustedes van a poder ver los movimientos contables tanto del 2018 y 2019 contrastando directamente estas afirmaciones que se han realizado lamentablemente, con base en esto yo he tomado la decisión de no subir ningún proceso para que insisto como ya no es parte de mi responsabilidad en este mes que yo tomo mi licencia sin remuneración pues simplemente ya queda a disposición y criterio del presidente que quede en este momento que sería el Lic. Henry Quimbiulco, también debo manifestarle que de igual manera ya le llegará en el documento que las fechas que se han planificado en coordinación con el párroco de la iglesia son las del 28 de enero con la elección de la reina, el 10 de febrero con el concurso de música nacional que son como las vísperas, el sábado 11 de febrero es el desfile de la confraternidad y así mismo en la noche la serenata a la virgen de la Candelaria y el domingo 12 de febrero que sería la feria del emprendimiento en donde culminaría, esto agregada al petitorio que ha realizado como siempre la iglesia ya que ellos tienen algunos eventos y en su mayoría pues al ser en honor a la virgen de la Candelaria son netamente religiosos, pero piden nuestra colaboración en conjunto para por ejemplo el tema de sonido y otro tipo de insumos, esto reitero ya no queda dentro de mi organización, yo no voy a tomar ninguna decisión al respecto, será usted vicepresidente el momento en que asuma funciones quien tome toda la potestad, la decisión y así mismo realizará los pagos respectivos, esta información le llegará oficialmente mediante un documento en el que usted va a poder tomar estas decisiones; lo segundo como también dentro de lo importante en este periodo es la firma contractual, recordemos que se tiene que ejecutar ya los trabajos en



el mercado de Alangasí, estos trabajos en este caso ya tenemos un contratista que en los próximos días por temas de trámites y demás que el presidente tiene que realizar tendrá que realizar el pago respectivo y dar inicio a los trabajos que se van a realizar en el Mercado de Alangasí y que los funcionarios podrán darle toda la información obviamente existe todo un proceso el cual usted puede revisar y deberá pagar, está demás decirle que también será parte de su responsabilidad el pago de los sueldos del personal como de los servicios profesionales que tenemos dentro del Gobierno Parroquial, estas son las cosas más relevantes que están pendientes de ejecutarse en este mes de enero, le deseo lo mejor en este tiempo que usted asume funciones, yo tomo mi licencia sin remuneración, nuevamente lo hago para constancia y para los que recién se están uniendo lo hago en ejercicio de un derecho y porque creo que es oportuno por nuestros valores éticos y morales el tomar estas decisiones que la ley nos lo permite, cualquier duda o inquietud estoy a la orden.

Lic. Henry Quimbiulco ante todo pues la ley lo permite y vamos asumir con toda responsabilidad la presidencia y lo que quiero decirle a la señorita secretaria que para el día martes a las 08 de la mañana tengamos una reunión con todo el personal del Gad para poner a conocimiento sobre este particular y hacer algunas unas directrices, una planificación para todo el mes, aquí viene todo el personal incluyendo abogado, el Ing. Romero, es decir, todo el personal señorita secretaria y bueno desde el martes mismo convocar a una primera reunión ordinaria para el día jueves para llamarles a todos los vocales y a su vez, bueno yo soy un hombre de consenso podemos poner en conocimiento de todo el directorio para ver que se puede realizar y más que todo delegar ahí una comisión que se encargue de lo planificado con la iglesia para las fiestas de Alangasí, entonces ahí vamos a nombrar una comisión que el directorio dirá quien está hecho cargo de esa comisión para que lo cumpla a cabalidad y vea que se puede realizar en beneficio de nuestra parroquia, una vez más pues agradecerles, pedirles la colaboración que les vaya muy bien a ustedes como candidatos.

Mgt. Nathaly Escaleras como le digo a partir del 03 de enero usted asumiría funciones como presidente y evidentemente pues esas funciones ya son de su completa potestad, tiene el contacto de la señorita secretaria y de los demás funcionarios.

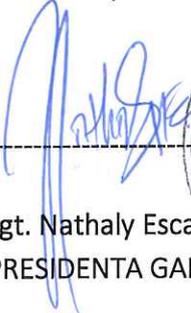


Gobierno Parroquial
ALANGASÍ

Punto 3. Clausura

Queda clausurada la sesión siendo la 09:20

Firmas de aprobación de acta



Mgt. Nathaly Escaleras
PRESIDENTA GAPRA





Abg. Nathaly Jácome
SECRETARIA GADPRA

